1 IDENTIFICACIÓN

1.1 Solicitante

Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, SA (ENRESA), titular de la autorización del Centro de Almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de la Sierra Albarrana, CA El Cabril.

1.2 Asunto

El Pleno del Consejo, en su reunión de 27 de marzo de 2025, emitió una apreciación favorable parcial de la Revisión 9 del Manual de Protección Radiológica (MPR), referida únicamente al Anexo V del MPR: "*Límites de incorporación anual LIAs y límites derivados de concentración en aire LDCAs; Resolución CSN de 8 de abril de 2024*"), de acuerdo con la propuesta de dictamen técnico de la DPR de referencia CSN/PDT/CABRIL/CABRIL/2503/91. Para el resto de las modificaciones incluidas en dicha propuesta, se indicaba en la comunicación de la resolución al titular (CSN/C/SG/CABRIL/25/01 de fecha 03/04/2025, y número de registro 021569) que serían objeto de un dictamen posterior.

En consecuencia, el asunto del presente informe es la apreciación favorable de las modificaciones de la propuesta de revisión 9 del Manual de Protección Radiológica (MPR) de la instalación de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de la Sierra Albarrana, CA El Cabril, excepto las incluidas en su anexo V, ya apreciadas favorablemente con anterioridad.

1.3 Documentos aportados por el solicitante

- A32-CR-IS-2025-0002, Solicitud de apreciación favorable de la propuesta 0 de revisión 9 del Manual de Protección Radiológica (MPR) de CA El Cabril que incluye el informe de gestión del cambio y la propuesta 0 de revisión 9 del MPR (A32-PR-EN-0001). (de fecha 7/02/2025 y n.º de registro de entrada 021871)

- A32-CR-IS-2025-0003 Escrito de Enresa adjuntando un nuevo texto de la propuesta de revisión 9 del MPR, que sustituía al enviado el 7 de febrero por errores en firmas. Este nuevo texto figura por duplicado en el registro de entrada (de fecha en ambos 17/02/2025 y números de registros 0022454 y 0022457.)

- A32-CR-IS-2025-0032, escrito de Enresa adjuntando una nueva propuesta de la revisión 9 del MPR, de 30/09/2025, que incorpora los cambios requeridos dentro del proceso de evaluación de las propuestas anteriormente enviadas (número de registro de entrada 37311,)

1.4 Documentos oficiales

La solicitud presentada afecta al Manual de Protección Radiológica (MPR)

2 DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA

2.1 Antecedentes

Con fecha 7 de febrero de 2025, el titular registró en el CSN la solicitud de apreciación favorable de la propuesta de revisión 9 del MPR, cuyos cambios se derivaban fundamentalmente de los cambios introducidos en la siguiente normativa:

- Reglamento sobre Protección de la Salud contra los Riesgos Derivados de la Exposición a las Radiaciones Ionizantes, aprobado mediante Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre.
- Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) de 8 de abril de 2024 por la que se establecen los coeficientes de dosis efectiva por exposición interna, según lo dispuesto en el apartado 2 del Anexo III del Reglamento sobre Protección de la Salud contra los riesgos derivados de la exposición a las Radiaciones Ionizantes, Real Decreto 1029/2022.
- Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado mediante Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.

Con posterioridad a la apreciación favorable emitida por el Pleno del CSN en su reunión de 27/03/2025 para el anexo V de la propuesta (escrito de referencia CSN/C/SG/CABRIL/25/01), relativo a la actualización de los Límites de incorporación anual (LIA) y los límites derivados de concentración en aire (LDCA) para los trabajadores expuestos, el área de Protección Radiológica de los Trabajadores (APRT) evaluó el resto del contenido de la propuesta, identificándose una serie de aspectos que el titular debía modificar, los cuales fueron comunicados y tratados con el titular a través de la Jefatura de Proyecto.

Finalmente, con fecha 30/09/2025, y número de registro de entrada 37311, se recibió en el CSN una nueva propuesta de revisión 9 del MPR modificada para tener en cuenta los cambios requeridos durante el proceso de evaluación.

2.2 Motivo de la solicitud

La propuesta de revisión 9 del "Manual de Protección Radiológica de la instalación de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana C.A. El Cabril" (A32-PR-EN-0001), viene motivada por la necesidad de adaptación al Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado mediante Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre.

Adicionalmente, la propuesta de revisión 9 del MPR incluye la actualización del documento de acuerdo con el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado mediante Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.

La solicitud se ha presentado de acuerdo con la condición 5.4 del Anexo de Límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociados a la autorización de explotación del CA El Cabril, que establece que las modificaciones del Manual de protección radiológica (MPR) que afecten a normas o criterios básicos de protección radiológica, requieren la apreciación favorable del CSN antes de su entrada en vigor.

2.3 Descripción de la solicitud

La propuesta de revisión 9 del MPR de CA E Cabril presentada en septiembre de 2025 incluye las siguientes modificaciones:

a) El Anexo V, para actualizar los Límites de incorporación anual (LIA) y límites derivados de concentración en aire (LDCA) para los trabajadores expuestos, en cumplimiento de la resolución del CSN de 8 de abril de 2024, por la que se establecen los coeficientes de dosis efectiva por exposición interna, que ya fue apreciada favorablemente con anterioridad por el Pleno en su reunión de 27 de marzo de 2025 (escrito de referencia (CSN/C/SG/CABRIL/25/01).

b) La actualización de la referencia al Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado mediante Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.

c) Dar cumplimiento a la notificación CSN/C/DPR/DJC-CABRIL-VA1-DSG/25/01 de 27/01/2025 Asunto: Baja de oficio del Consejo de Seguridad Nuclear como empresa externa.

d) Otros cambios incluidos:

- La definición del documento genérico de Instrucciones de Trabajo para Trabajos de Bajo Riesgo (ITBR)

- La actualización de las referencias de las normas sobre la vigilancia sanitaria de los trabajadores expuestos en concreto, en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales y sus modificaciones recogidas en la Ley 25/2009, de 22 de diciembre y en los reglamentos que la desarrollan.

- En el Anexo I sobre procedimientos de protección radiológica relacionados con el manual, se incluye la referencia de un nuevo procedimiento de control y registro de dosis neutrónicas en el C.A. El Cabril, A32-PC-CB-0429.

- En el Anexo VI que contiene los listados de equipos de protección radiológica, se actualiza el listado incluyendo nuevos equipos de contaminación fijos, medidor de neutrones y dosímetros digitales de neutrones.

3 EVALUACIÓN

3.1 Referencia y título de los informes de evaluación

La evaluación de la propuesta de revisión 9 del MPR de CA El Cabril, excepto en lo relativo a su anexo V, ha sido realizada por el Área APRT mediante los siguientes informes y notas de evaluación:

- CSN/IEV/APRT/CABRIL/2503/308 Evaluación de la propuesta de modificación del Manual de Protección Radiológica del C.A. El Cabril. Aspectos de Protección Radiológica Operacional. Adaptación al RD 1029/2022 y RD 1217/2024. (12/05/2025)

- CSN/NET/APRT/CABRIL/2509/326 Evaluación de la propuesta 1 para la revisión 9 del MPR del C.A. El Cabril. Aspectos de protección radiológica operacional. Adaptación al RD 1029/2022 y RD 1217/2024 (02/09/2025)

- CSN/NET/APRT/CABRIL/2510/327 Revisión del documento A32-CR-IS-2025-0032 Propuesta 1 de revisión 9 del Manual de Protección radiológica de la instalación de almacenamiento CA EL Cabril (15/10/2025)

3.2 Normativa y documentación de referencia

En la evaluación realizada por APRT se ha considerado la normativa y documentación de referencia siguiente:

Normativa

- Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a radiaciones ionizantes, aprobado por Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre,
- Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre.
- Resolución de 17 de enero de 2023, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los coeficientes de dosis efectiva por exposición externa.
- Resolución de 8 de abril de 2024, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los coeficientes de dosis efectiva por exposición interna.

Documentación de referencia

- Guía de Seguridad 7.6 Rev.1 "Contenido de los Manuales de Protección Radiológica de las instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo de combustible nuclear".
- Guía de Seguridad 1.12 "Aplicación práctica de la optimización de la protección radiológica en la explotación de centrales nucleares".
- Guía de seguridad del CSN GS 7.3 Rev.1 "Bases para el establecimiento de los servicios y unidades técnicas de protección radiológica"
- Manual de Protección Radiológica Genérico (Rev. 0) adoptado en el Grupo de trabajo del Grupo Mixto de PR CSN-UNESA.

  CEN-PRR-24-01 Rev.0 de 16 de enero de 2025 "Valores LIA y LDCA por implementación de los nuevos coeficientes de dosis interna asociados al RD 1029/2022. Revisión de los MPR"

3.3 Resumen de la evaluación

Tras la apreciación favorable parcial de la propuesta de revisión 9 del MPR, en lo referente a su anexo V, el área APRT afrontó posteriormente la evaluación el resto de los cambios introducidos en la propuesta. El área APRT identificó en su evaluación CSN/IEV/APRT/CABRIL/2503/308 que, si bien los cambios introducidos eran aceptables, existían una serie de aspectos en diferentes apartados del MPR que el titular debía modificar y enviar al Consejo de Seguridad Nuclear antes de proponer la apreciación favorable de su solicitud, con objeto de completar la adaptación del documento a los preceptos del RPSI. Estos aspectos fueron transmitidos a Enresa por la jefatura de proyecto mediante correo electrónico de 20/05/2025

Con fecha 21/07/2025, el Proyecto recibe del titular mediante correo electrónico la actualización de la propuesta de revisión 9 del MPR, posteriormente evaluada por el área APRT en su nota de evaluación técnica de referencia CSN/NET/APRT/CABRIL/2509/326. En sus

conclusiones afirmaba haber encontrado incluidas adecuada y correctamente los aspectos pendientes.

En fecha 30/09/2025, se recibió oficialmente la nueva propuesta de revisión 9 del MPR ya adelantada anteriormente mediante correo electrónico de 21/07/2025, que fue evaluada por el área APRT en su NET CSN/NET/APRT/CABRIL/2510/327, constatándose que dicho documento coincidía exactamente con el evaluado en su NET de referencia CSN/NET/APRT/CABRIL/2509/326.

En consecuencia, como resultado de la evaluación realizada, el área APRT propone la apreciación favorable de la propuesta de revisión 9 del MPR remitida por el titular en septiembre de 2025, ya que la misma se adapta al Reglamento de Protección de la Salud contra los riesgos derivados de la exposición a radiaciones ionizantes (RPSI), y al Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes (RINR).

3.4 Deficiencias de evaluación

NO

3.5 Discrepancias respecto de lo solicitado:

NO

4 CONCLUSIONES Y ACCIONES

4.1 Aceptación de lo solicitado

Sí. Se propone remitir al titular el escrito que se incluye como anexo de la presente propuesta de dictamen técnico.

4.2 Requerimientos del CSN

No.

4.3 Compromisos del titular

No.

4.4 Recomendaciones

No

ANEXO

Propuesta de resolución sobre la apreciación favorable de la revisión 9 del Manual de Protección Radiológica (Escrito a Enresa de referencia CSN/C/SG/CABRIL/25/04)

CSN/C/SG/CABRIL/25/04
CABRIL/SOLIC/2025/98

Doña Olga García García
Presidenta
Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, SA
[redacted]
[redacted] Madrid

ASUNTO: CA EL CABRIL. APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA PROPUESTA DE REVISIÓN 9 DEL MANUAL DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

Con fecha 30 de septiembre de 2025 se recibió en el Consejo de Seguridad nuclear, con número de registro de entrada37311, procedente de Enresa, titular del C.A. El Cabril, la solicitud de apreciación favorable de una actualización de la propuesta de revisión 9 del "Manual de Protección radiológica A32-PR-EN-0001".

La actualización presentada incluye la baja de oficio del Consejo de Seguridad Nuclear como empresa externa, la definición del documento genérico de Instrucciones de Trabajo para Trabajos de Bajo Riesgo (ITBR) y la actualización de otras normas, procedimiento y equipos disponibles en la instalación.

El anexo V de la revisión 9 fue apreciado favorablemente por el Pleno del Consejo en su reunión de 27 de marzo de 2025 (escrito de referencia CSN/C/SG/CABRIL/2503/91), quedando para un dictamen posterior el resto de los cambios, que se incluyen ahora en el Manual.

La solicitud de apreciación favorable se ha presentado de acuerdo a lo establecido en la condición 5.4 del Anexo de Límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociada a la autorización de explotación del CA El Cabril, que establece que las modificaciones del Manual de Protección Radiológica que afecten a normas o criterios básicos de protección radiológica, requieren la apreciación favorable del CSN antes de su entrada en vigor.

El objeto del presente dictamen son aquellas modificaciones de la propuesta de revisión 9 del Manual de Protección Radiológica no incluidas en la apreciación favorable parcial anteriormente referida.

El Pleno del Consejo, en su reunión de ..... de ..... de 2025, ha estudiado la solicitud presentada por Enresa, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Protección Radiológica, y ha acordado apreciar favorablemente la propuesta de revisión 9 del Manual de Protección radiológica del CA El Cabril recibida el 30 de septiembre de 2025.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes desde su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o impugnarlo directamente, mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Firmado electrónicamente por el Secretario General

Pablo Martín González